

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 677/2008 de la Comisión, de 16 de julio de 2008, relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas a lo largo de los siete primeros días del mes de julio de 2008 en el marco de los contingentes arancelarios de carne de aves de corral abiertos por el Reglamento (CE) nº 616/2007

(Diario Oficial de la Unión Europea L 189 de 17 de julio de 2008)

En la página 22, en el anexo, en el cuadro, en el encabezamiento y en la fila 8:

en lugar de:

Nº de grupo	No de orden	Coefficiente de aplicación aplicable a las solicitudes de certificados de importación presentadas para el subperíodo comprendido entre el 1.10.2008-31.12.2008 (%)	Cantidades no solicitadas que se añaden a las del subperíodo comprendido entre el 1.1.2009-31.3.2009 (kg)
«8	09.4218	(¹)	6 807 600»

(¹) No ha lugar dado que la Comisión no ha recibido ninguna solicitud de certificado.

(²) No ha lugar dado que las cantidades solicitadas son inferiores a las disponibles.

léase:

Nº de grupo	Nº de orden	Coefficiente de aplicación aplicable a las solicitudes de certificados de importación presentadas para el subperíodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2008 (%)	Cantidades no solicitadas que se añaden a las del subperíodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2009 (kg)
«8	09.4218	(²)	6 807 600»

(¹) No ha lugar dado que la Comisión no ha recibido ninguna solicitud de certificado.

(²) No ha lugar dado que las cantidades solicitadas son inferiores a las disponibles.